



Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal para que, en coordinación con los organismos correspondientes, implemente los mecanismos necesarios para posponer el cobro de impuestos a los trabajadores asalariados y el pago de cuotas sociales, con la finalidad de apoyar la economía familiar, frente a la crisis derivada del COVID-19.

Quien suscribe, **Carlos Pavón Campos**, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de la honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

El Coronavirus¹ (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) derivado a su alto poder de contagio, por esta razón, la misma organización llamó a los gobiernos de todo el mundo a establecer medidas drásticas para evitar multiplicar exponencialmente a las personas infectadas y en el peor de los casos, su muerte.

Según cifras de dicha organización, al 27 de marzo suman más de 450 mil casos confirmados de coronavirus a nivel mundial, con más de 21 mil muertes en un total de 199 países.²

¹ Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades (desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves) y circulan entre humanos y animales. En este caso, el SARS-COV2 apareció en China y provocó una enfermedad llamada COVID-19 declarada el 11 de marzo como pandemia global por la Organización Mundial de la Salud. <https://coronavirus.gob.mx/covid-19/>

² <https://www.milenio.com/internacional/coronavirus-27-marzo-casos-infectados-mapa-real>



En este contexto, apenas el 23 de marzo pasado, el Gobierno Federal declaraba que México entraría en la fase 2 de contención y prevención, es decir, adicionalmente a las medidas dictadas hace tres semanas como fueron: evitar contacto humano por saludo de beso o mano; estornudo de etiqueta; evitar pláticas a menos de 1.5 metros de distancia y lavarse las manos de manera obstinada con jabón o usar gel con al menos 70% de alcohol, y finalmente, implementar la Jornada³ Nacional de Sana Distancia que mandata suspender temporalmente las actividades no esenciales de los sectores público, privado y social.

De acuerdo con los especialistas, la pandemia del COVID-19 generará un fuerte impacto económico, lo que obliga a las distintas autoridades del país a implementar mecanismos de mitigación al daño en el patrimonio de las familias, pues muchas se ven afectadas y se reflejará en el impedimento de cumplimiento normal de sus pagos bancarios, de seguridad social, de vivienda y hasta de impuestos, entre otras cuestiones.

El COVID-19 afecta la salud, bienestar y calidad de vida de millones de personas, a la vez que detiene las condiciones normales de producción y consumo, poniendo en riesgo la estabilidad económica de los más desprotegidos. En tal virtud, son necesarias medidas para proteger la salud y el patrimonio de los trabajadores.

En este escenario, es fundamental salvaguardar la economía de los trabajadores y sus familias ante las afectaciones directas y consecuencias como la pérdida de empleos, suspensión de labores y reducción de sus ingresos a causa de la crisis sanitaria por la propagación del coronavirus.

³ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/541687/Jornada_Nacional_de_Sana_Distancia.pdf



En el Grupo Parlamentario del PRI, estamos comprometidos con el desarrollo social integral de la población, con el empleo y con la productividad del país, a través de la promoción permanente de equilibrios justos entre los trabajadores, empresas y autoridades. Por ello se han planteado diversas propuestas para lograr salir con éxito de esta pandemia y los retos económicos que impone a millones de mexicanos.

Al respecto, son loables los esfuerzos del Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el cual ha planteado que a partir del 15 de abril instrumentará un conjunto de medidas con el objetivo de proteger la solvencia financiera de las familias e incentivará la actividad económica para contribuir a la preservación de los empleos y la supervivencia de las pequeñas y medianas empresas (PyMEs).⁴

Entre las medidas anunciadas por el Instituto, se encuentran las siguientes:

1. Dispondrá de hasta mil 326 millones de pesos para aplicar de forma universal el seguro de desempleo, para cubrir los pagos de hasta tres meses de aquellos acreditados que pierdan su relación laboral. Esto con la finalidad de que conserven su patrimonio familiar.
2. Otorgarán diferimientos en el pago de la mensualidad hipotecaria, capital e intereses, con congelamiento de saldo, para cualquier acreditado que, debido a la coyuntura, ve afectada su continuidad laboral o ingreso, y lo solicite al Instituto. Así, se otorgará un periodo inicial de tres meses para retomar el pago de la hipoteca, periodo que podrá ampliarse hasta tres meses más; es decir, que habrá hasta seis meses de prórroga para continuar con la armonización del financiamiento, sin cobro de intereses.

⁴ <https://lopezdoriga.com/economia-y-finanzas/infonavit-implementa-medidas-en-apoyo-a-trabajadores-y-pymes/>



3. Para los trabajadores cuyas empresas se declaren en paro técnico, el Instituto aplicará beneficios de al menos 25% del factor de pago con el que se calcula su mensualidad vía nómina y podrá aplicarse por un periodo no mayor a 12 meses, dependiendo de las condiciones de crédito.
4. Agilizará los trámites de verificación de obra y firma de los créditos, para no frenar la oferta de vivienda y la colocación hipotecaria, y de esta manera, aminorar los efectos de la posible crisis económica.

Conforme al propio Instituto, este conjunto de medidas contingentes dará un impulso económico equivalente a 19 mil 326 millones de pesos, en beneficio de las y los trabajadores y se aplicarán utilizando provisiones y reservas con las que cuenta. Su implementación garantizará la estabilidad financiera del propio Instituto.

Estas medidas son muy importantes, sobre todo, considerando que si bien actualmente existen prórrogas totales y parciales en el pago de cuotas ordinarias, existe un esquema agresivo de cobro de intereses,⁵ en perjuicio de la economía de los trabajadores y sus familias, la cual, de no tomarse las medidas necesarias para protegerla, es previsible sufra un deterioro mayor como consecuencia del COVID-19.

Sin embargo, si bien el INFONAVIT ya estableció una serie de medidas orientadas a salvaguardar el patrimonio y economía de los trabajadores, resulta indispensable que otros organismos como el Sistema de Administración Tributaria, (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Fonacot) y las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), se pongan en sintonía para

⁵ <https://ara.com.mx/articulos-y-noticias/prorroga-infonavit-que-es-como-se-tramita-y-te-conviene>



no afectar la economía de los trabajadores en estos momentos difíciles por los que atraviesa el país por la pandemia del COVID-19.

Por ejemplo, el mismo caso se advierte para el pago de cuotas ordinarias al IMSS, toda vez que muchas micro, pequeñas y medianas empresas no cuentan con la liquidez financiera para enviar a cuarentena a su planta laboral y cubrir obligaciones como si estuvieran operando en condiciones normales; sabemos que muchas empresas presentaron ya su plan de contingencia para la continuación de negocio.

Desde luego, no pasa inadvertido que la exención de impuestos es inconstitucional, pero no debe confundirse con lo aquí solicitado que es simplemente un llamado a innovar mecanismos de prórrogas en los pagos y contribuciones ordinarias que los trabajadores y empleadores deben hacer.

Esto no podrá ser realidad sin la decidida participación del Gobierno Federal a través de sus instancias como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el SAT, el IMSS, y el INFONAVIT, entre otros.

5

Las sinergias entre empresarios, trabajadores y gobierno debe ser el denominador común para que México salga fortalecido de esta pandemia; es una buena señal que los diferentes grupos parlamentarios hayan iniciado un diálogo constructivo con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) para mitigar los efectos negativos en la economía.

Es importante señalar que en días pasados, el CCE propuso al Gobierno Federal una serie de medidas que ha calificado como “contundentes e inmediatas” para evitar la disminución drástica de la inversión, apoyar a las pequeñas y medianas empresas y preservar al empleo de 21 millones de mexicanos, en medio de la incertidumbre económica y social que ha generado el COVID-19 en nuestro país.⁶

⁶ <https://expansion.mx/empresas/2020/03/19/el-cce-propone-10-medidas-para-reducir-el-impacto-economico-del-coronavirus>



Según la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur), en la primera semana de contingencia por el coronavirus COVID-19, el sector reportó una pérdida de 195 mil 540 millones de pesos. También, se señaló que la baja en los ingresos fueron cercanas a los 200 mil millones de pesos, con un estimado diario de 28 mil millones de pesos en pérdidas diarias, como resultado de las medidas tomadas para evitar la propagación del coronavirus.⁷

Si bien, todavía no se cuenta con cifras que permitan conocer el impacto económico y sociales derivado de la pandemia COVID-19, asociado a la crisis mundial derivada de la contracción del precio del petróleo; la recesión económica y los pronósticos de decrecimiento en México, es necesario y urgente que las dependencias del Gobierno Federal,, en coordinación con los organismos correspondientes, tomen las medidas necesarias a fin de proteger la solvencia financiera y el patrimonio de las familias mexicanas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

UNICO. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal para que, en coordinación con los organismos correspondientes, implemente los mecanismos necesarios para posponer el cobro de impuestos a los trabajadores asalariados y el pago de cuotas sociales, con la finalidad de apoyar la economía familiar, frente a la crisis derivada del COVID-19.

⁷ <https://www.concanaco.com.mx/perdidas-por-mas-de-195-mil-millones-de-pesos-en-la-semana-previa-a-la-fase-2-del-covid-19/>



Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Grupo Parlamentario del PRI

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados, a los días 30 de marzo de 2020.

Atentamente